



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 11 DE AGOSTO DE 2021

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICAR LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DOCTOR AROLDO QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO PONENTE DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA TUTELA INSTAURADA POR LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN CONTRA LA SALA DE DESCONGESTIÓN LABORAL NO. 4 DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE ESTA COLEGIATURA, A CUYO TRÁMITE FUERON VINCULADOS ANDRÉS URIBE PUERTO, LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, EL JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: STC10123-2021 RADICACIÓN N.º 11001020400020210053501 BOGOTÁ, D.C., ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO **(2021).RESULTADO: CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE NEGÓ LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA. OPORTUNAMENTE SE REMITIRÁ A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A** TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
EL 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

